

AVISOS

Semillas de ortaliza de todas clases recten
degrada de Europa. En la quinta de Margarita se encuentran de aquellas semillas, como de 25 a 30 clases. Se vende por surtidos, como para proporcionar bastantes legumbres en el año, en una casa de familia o para una estancia.
a. 13-3 p.

LOTERIA DE BUENOS AIRES.—En la calle de Zavalá núm. 30, frente a la casa de la Srta. de Lavalleja se reciben en cargos tanto de mensual como de la semana el cambio de nuevos reales en lugar de un patacón y se cambian los billetes premiados a la par también se dan estratos gratis.
a. 18-4 p.

Aviso al público.—Habiendo comprado en remate público y libre de todo gravamen una casa de la propiedad de Don Juan Ricardo Schwartz sita en la calle de Quevedo esquina con la de Candelarios, manzana núm. 63 de la nueva ciudad, a inmediaciones del Hospital Italiano, invito a todos los que se crean con derechos o créditos a hacer valer contra la expresada finca, se presenten dentro del presente término de seis días contados desde la fecha, a más de las 18 de Julio, día 268, al escribano de los remates públicos don D. Santiago Antonio y D. Mateo Astengo, pues pasado este término efectuado el pago estipulado al propietario de la finca, a quien legalmente lo representa, y no admitirá ninguna clase de reclamaciones contra la expresada finca.—Montevideo 17 de Abril de 1858.
Juan Astengo.

RECUPERANDO O CREANDO OPORTUNIDAD.
Esta preparación, la favorita de las bellas, tan empleada en Europa, en Oriente y en las principales ciudades de América, blanquea y suaviza el cutis, hace desaparecer toda clase de manchas en la cara, como granos, pecas, etc. sin contener ninguna clase de ácido de 6 sea de mercurio. Precio, un patacón cada frasco, el cual indica el modo de usarla.
Depósito, peluquería de F. María calle del 25 de Mayo.
En la misma se encontrará un depósito de barniz oriental para el calzado de charol. El frasco indica el modo de usarlo.
ab. 12. 16 p.

Edicto.—Por mandato del Señor Juez Letrado en la Ciudad de la 2ª Sección Don D. Marcos A. Vaz, se cita y emplaza a los herederos de Don Manuel Otero que se hallan ausentes Don Luis, Doña Ursula y Don Rosendo, Ursula Otero, para que dentro del término de 12 días contados desde la fecha, comparezcan a este Juzgado por el 6º legítimo representante de los herederos de Don Manuel Otero, a fin de que se proceda a la liquidación de la finca de Don Manuel Otero, que se halla situada en la calle de Buenos Aires, número 131. Lo que por no haberse presentado los herederos de Don Manuel Otero, se declara en la finca de Don Manuel Otero, que se halla situada en la calle de Buenos Aires, número 131, lo que por no haberse presentado los herederos de Don Manuel Otero, se declara en la finca de Don Manuel Otero, que se halla situada en la calle de Buenos Aires, número 131.
Escritano de la Ciudad e Intendentes de la 2ª Sección.
a. 15-6 p.

Calzado abotinado de todos tamaños superior calidad para señores y niños, recién llegados de París, se venden a precios sumamente módicos, sin la tentación de ser establecidos en la calle de Sarandí entre la de Colón y Alvarado.
a. 11-3 p.

Aviso Judicial.—Por disposición del Juzgado Ordinario de este departamento y a solicitud de D. Berón Alvarado, apoderado de D. Santiago Letarte, en autos de reintegro contra el ausente D. Fernando J. de Souza Tavares por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca de su propiedad, situada en la calle de Buenos Aires, número 131. Lo que por no haberse presentado los herederos de Don Manuel Otero, se declara en la finca de Don Manuel Otero, que se halla situada en la calle de Buenos Aires, número 131.
Escritano de la Ciudad e Intendentes de la 2ª Sección.
a. 10-3 p.

GRAN BARATILLO.
En casa de moda, en la calle de Sarandí, módica de París, calle del 25 de Mayo núm. 162.
Mariana Otero, previene a sus favorecidos, que al público en general, que desean aumentarse del país, ha resuelto vender las riquísimas mercancías que tiene en su casa, así como las nuevas que espera por el primer buque del Havre a un 25 p. más barato que el precio corriente en plaza.
El surtido consiste principalmente en gorras para señoras y niñas de todas clases, telas y capas de terciopelo para vestidos de seda negra y de colores, vestidos, riquísimas telas de punto de Inglaterra para la Señora, Sra. V., mantillas, mantelitos, sedas diversísimas, paños, pañuelos, tafetanes, tiras bordadas con hilos de oro, corsets, sombrillas, falbolas, batas para dormir, gorritas de jóvenes, ídem de muselina.
a. 11-30 p.

LOTERIA MENSUAL
de Buenos Aires.
La Lotería mensual que está en circulación y que se juega precisamente el 23 de abril, se compone de quinientos milanes, numerados desde 1000 al 15,999. Los billetes son litografiados en papel color ante, tinta negra y el sello negro al lado derecho del billete, con la inscripción 14 de abril. El valor del número entero es cuatro patacones y está dividido en cuatro cuartos.
Las suertes son las siguientes:
1 de \$ 400,000
1 100,000
1 50,000
1 20,000
1 10,000
3 5,000
3 2,000
12 1,000
127 500
183 300
303 200
Son 1,000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.
Se reciben encargos en el escritorio de Misiones núm. 17, en el cual se envían estratos gratis.
a. 11-3 p.

Toda persona que quiera comprar billetes con los que forman la lotería de la Administración de la Lotería, dentro de 15 días de la fecha por la contrario se tomarán otras medidas.
Montevideo abril 6 de 1858.—Pared, M. G. y Ca.
a. 11-3 p.

Los SS. Fraga hermano, agentes del
MENAL previene que no pueden recibir carta alguna en su escritorio, sin pagar previamente su franquicia, según orden recibida de la Administración de correos, ni encomendar sin abonar sueldo para abordo.
a. 11-3 p.

LOTERIA MENSUAL DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

Premio mayor—1,000 onzas de oro.
Esta lotería que salió a circulación y que se jugará infaliblemente el 11 de mayo próximo, se compone de 16 millones numerados desde el 1,000 al 16,999. Los billetes son impresos en papel amarillo, tinta negra y el sello negro en el reverso del billete, con la inscripción—11 de mayo 1858—El valor del billete enteros de 4 patacones, divididos en cuatro decimos patacón. Las suertes son las siguientes:
1 de 16,000 patacones, mil onzas de oro.
1 4,000 250 id. id.
1 2,000
3 1,000
4 500
7 200
13 100
28 50
80 30
177 20
685 18
1,000 suertes ó 4,000 en cuartos.
Montevideo, abril 7 de 1858.
Pedro Alente, administrador.
Papel para envolver.
Vende en esta imprenta a precios módicos.

EL ESTIMULO.

Literatura, ciencias, artes, rimas, biografías, miscelánea, religión, viajes, etc. etc.
PERIODICO SEMANAL.
Redactor en jefe, el joven oriental D. Heracleo C. Fajardo, y colaborador por los señores Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, Dr. D. A. Pesce, D. J. F. Horcada, D. Tomas Guzmán, La S. Roca, D. T. Rodríguez Cierro, y varios otros en Buenos Aires.
Sale a luz todos los Miércoles, en ocho páginas en octavo mayor, a dos columnas: cuatro números al mes.
Precio de la suscripción es de setecientos veinte rs., y se llevará al domicilio de los suscriptores dos horas después de la llegada del paquete Menay.
Se reciben suscripciones en la Librería de Hernandez, calle de los Trinita y Tres número 81, y en la casa del Ajente, calle de Perez Castillanos núm. 45.
a. 13-30 p.

Oficina General de Crédito Público.
Habiendo dispuesto el Gobierno que la manutención de capitales para el pago de la contribución directa, se haga por los interesados, en el presente año en los meses de Abril y Mayo; se previene a los habitantes del Departamento de la Capital comprendidos en esta disposición, se presenten en esta oficina desde el 1º del entrante Abril, hasta las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Deliendo cortarse el abuso que se ha notado de que se espere a ser requeridos para concurrir a hacer las manifestaciones de capitales se previene igualmente, que después del último día del mes de Mayo, todo individuo a quien los revisores encuentren sin el certificado de la Oficina en que conste haber cumplido con la disposición de la Ley, se le hará efectiva la avaluación y demás consecuencias establecidas en la misma ley.
Todo declarante deberá expresar la Sección, manzana calle y número de cada puerta a la calle que tenga su propiedad ó jiro.
En la manifestación de chacras, quintas y cualquier otro establecimiento de carácter agrícola, se la clase de habitación que contenga la arca de que conste el terreno, el objeto para que está destinado y el número de árboles, si los tiene, con especificación de los que sean frutales. También el número de animales, si los tiene, y sus especies.
Se harán también declarar, por separado los terrenos improductivos y las propiedades exceptuadas de pagar contribución para solo el objeto de reunir los datos estadísticos de que está encargada esta oficina.
Las declaraciones se presentarán a la clase de embarcaciones y su tonelaje.
No se admitirá a declarar ninguna persona encargada por otra, sino viene munida de todos los conocimientos arriba indicados.
Montevideo, marzo 22 de 1858.
CRISTOBAL SALVASACH, Vice-Presidente.

Capitana del Puerto.—Aviso.
Se previene a todos los dueños de las embarcaciones de carga y descarga que en el término de seis días a contar desde la fecha, se presenten en la Oficina General de Crédito Público y Contribución Directa a declarar su capital conforme a Ley, según está dispuesto por el Superior Gobierno el que no conste con el recibo de haber pagado no podrá trabajar en el Puerto.
Montevideo abril 12 de 1858.

“EL ESTIMULO.”—Han llegado los números 9 y 10 de este periódico, correspondientes al tercer tomo.
Los que gusten suscribirse corran a la Librería de Hernandez, calle de los Trinita y Tres número 81, y a la calle de Perez Castillanos número 45.
Suscripción al mes 120 rs. a. 11-3 p.

Se alquila la casa número 131, en
la calle de Sarandí, muy cómoda y espaciosa, con todas las comodidades necesarias. En la misma casa hallaron con quien tratar.
a. 21

AVISO A LOS ZUPITEROS.
En el escritorio de los SS. Fraga Hermanos frente a la casa del Sr. Antonio en el Muelle Viejo, se halla en venta al gusto de los compradores una partida de suelas de superior calidad, llegadas últimamente por el vapor Menay.
a. 21-3 p.

Tedra Torre, cirujano, dentista, calle
25 de mayo, número 257. Frente al hotel de PARIS. Sigue practicando su profesión en todos sus ramos en su oficina. Tiene para vender en cantidad y al menudeo COMESTIBLES VERMICELLES, GELATINA PARA BONDONES, QUITA PUNTAS, unguento bastante conocido en este país, y muchas otras medicinas.
a. 11-6 p.

El abogado Don Manuel N. Tapia Juez
Letrado de Intestados de la primera Sección de la República Oriental del Uruguay.
Por el presente Edicto cito, llamo y emplazo a todos los que se consideren con derecho a los bienes del testamento de don Pedro Gassman, que fue muerto violentamente a media del mes de Agosto del año próximo pasado en el puerto de Arroyo Seco, Jueces de este Departamento para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en el Juzgado de Intestados a declarar sus acciones, ejerciendo a los que no lo verifiquen de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho.
Montevideo, marzo quince de mil ochocientos cincuenta y ocho.

El escritorio del corredor marítimo Don
Carlos R. Horca, se ha trasladado a la calle de Misiones núm. 28, en el mismo local donde está el Sr. D. Pedro Antonio González.
a. 11-3 p.

Se vende la cuarta parte de la manzana
número 33 de la nueva ciudad calle del Uruguay y Arroyo con los edificios construidos en ella, para otros fines, como se le ha comprado a D. Eduardo González, calle del Rincón núm. 16.
a. 11-3 p.

Baldos del Havre.—Durante la desgracia se encuentran las baldos a precio inferior al corriente de Bell Dypale y Ca, calle 25 de Agosto número 11.
a. 11-3 p.

La Torre de Londres.
Dúanos un príncipe y un príncipe.
Traslado libremente y a precio de venta.
POR DON JOSE H. URIARTE.
Representado en esta imprenta en los grandes edificios de Colón y Sarandí, en Buenos Aires y Montevideo.
Se vende en la Librería de Hernandez a 600 rs. de 1º plan.

Presección.—Habiendo sido mi apoderado sustituto D. José Espina a mérito de poder otorgado el 15 de octubre de 1857, y estando recordado en todas las partes de la ley, lo hago saber al público para que no pretenda arropar de ningún género en mi nombre a se tenga por válido cualquier uso que se haga de aquel instrumento, pues declaro nulo y de ningún valor las diligencias que practicare.
VICENTE PARRIZ

Aviso de la Capitana del Puerto de Montevideo.

El Capitán de Puerto que suscribe tiene el honor de prevenir al público que desde el día 5 del corriente queda colocada una burola al extremo N. O. de la Isla de Lobos, en 90 pies de elevación sobre el nivel del mar, demorando la punta del Este N. O. por O. por compas 35º 3' latitud Sud, y 1º 32' longitud Este del Cerro de Montevideo, mostrando una luz fija roja y blanca y siendo visible de 12 a 15 millas de distancia.
Montevideo, abril 10 de 1858.
Gabriel Velasco.

La España cuenta hoy día en sus costas los faros de San Sebastián, cabo de la Higuera, de la Plaza, de Iguelgo, de Machichaco y de la Gales en las Provincias Vascongadas. Los de Castro-Urdiales, Monré y Santander en estas provincias. Los de Gijón y Cabo de Peñas en Asturias. Los de la Estaca de Vares, Cabo prior, Cabo prior, Coruña, Islas Lisargas, Cabo Villano, Cabo Finisterre, en la Coruña. Los de Cabo Corrubedo, Isla Salvadora, Isla Arosa, Isla Cies, Gata de Vigo, en la provincia de la Coruña. Los de Huelva y Huelva, Cádiz, Tarifa, Isla Verde, Cádiz, Estepona, Málaga, Torre del Llano, y Cabo de Gata, en Andalucía. Los faros Tíñon, Podadera, Horniza, 6 Cabo de Palos, Isla Pula, Cabo de Santa Pola, Alicante, Cabo de la Huerta y de San Antonio en Murcia y Alicante. Los faros de Orpesa 6 Islas Columbretes en Valencia. Los de Salor, Tarragona, punta de Llobregat, Barcelona, Monjuich, San Sebastián y Creux, en Cataluña y los de la Isla de los Morenos, Draguería, Cabo Caballero y Mahón en las Baleares.

El alumbrado marítimo de las costas contribuye a que sean más frecuentadas por los buques mercantes como los buques de guerra, cuando hay buena iluminación, los seguros son más bajos, y por consiguiente más baratos los fletes. De aquí el que las juntas de comercio, desde tiempos muy antiguos, se ocupasen en las construcciones de torres para el alumbrado, ya en las embarcaciones de los ríos, ya a la entrada de los puertos, ya en los escollos; de aquí el interés con que el gobierno, secundado por el ministerio de Fomento y por el cuerpo de Ingenieros civiles, ha planteado un sistema completo de iluminación para nuestras costas y lo ha llevado a cabo completamente en el caso en muy poco tiempo, merced por los grandes elogios de las naciones extranjeras, y especialmente de Francia y de Inglaterra.
(Epoca.)

El amigo de los Hispano-Americanos.
Pildoras BELLOWAY.
Estas célebres Pildoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer constituciones débiles o debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secuelas y esencias que quedan en la memoria de la vida. La acción de estas Pildoras va a buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de enses violentos, destruyéndolos de parte del paciente, produce efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante e infalible experiencia han podido llegar a ser ciertos. Estas no son meras y débiles acciones, ni tampoco visiones de una imaginación cabalística, sino hechos positivos por la reclamación unánime, que la declaración estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los médicos del Profesor Belloway en su casa central de Londres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la memoria más auténtica posible, poniéndola fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y esencias en todos los idiomas, por que las Pildoras Belloway, son hoy conocidas en todos los países y civilizaciones, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los más escepticos contrarían a negar.

Los médicos más célebres y las corporaciones académicas más distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela, por el infuso convencimiento que abriga de que no pueden hallar un remedio más general, ni más seguro, ni más eficaz, sobre todo en los climas cálidos donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte se sigue a muy poca distancia de los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Pildoras Belloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:
Accidentes epilépticos, Asma, Gafaduras de toda especie, Debilidad o falta de fuerza por cualquiera causa, Dolores de Cabeza, Disenteria, Erupciones de la piel, Enfermedades Venéreas, Erisipelas, Hidropesía, Histeria, Indigestiones, Inflamaciones, Irregularidades de la menstruación, Jaquica, Leucorrea, de toda clase, Lumbago o mal de lumbos, Manchas en el cutis, Ostracismo, Síntomas secundarios, Tisis, convulsión pulmonar.

Las Pildoras Belloway, son infalibles para la cura de las leucodermas del Hígado, y el Estómago.—Don Miguel Paredes, de Lima, publica una carta de los años de infancia del Hígado, y el facultativo le había informado de una parte de esto habiéndose desquedado completamente, y que solo con una vida retirada y llena de privaciones podía esperar permanecer en la tierra de los vivos algún tiempo. Con el objeto de consultar los médicos más famosos, fué a Inglaterra, en donde le dijeron lo mismo muchos de los facultativos de este país. No obstante, un amigo del Sr. Paredes, a quien el mencionado enfermo estaba irremediablemente, le recomendó las Pildoras Belloway, lo cual hizo, y el resultado fué, que persistiendo en su uso por el espacio de dos meses, se curó completamente, y desde entonces volvió a entrar en el ejercicio de sus deberes gozando de la más perfecta salud.

Va caso involucrado de Escritura otorgada con el Uruguay y las Pildoras Belloway.—La Señora Doña María Matín, de Arquipa, estaba afligida hacia años por el escorbuto, que había comenzado a la edad de ochos años. La cara, las manos, los brazos, y el cuerpo eran de la misma manera visiblemente afectado por esta desagradable y penosa enfermedad, muchas veces se ensayaron con la purga de la sangre, pero sin efecto. Hicieron caso de los consejos de los médicos, pero sin resultado. Hicieron caso de los consejos de los médicos, pero sin resultado. Hicieron caso de los consejos de los médicos, pero sin resultado.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

Molino de viento del Cerro, se vende este
hermoso establecimiento muy conocido y acreditado por la superioridad de sus harinas.
Comprende una máquina de moler de dos asientos con piedras francesas, una nueva máquina de limpiar trigo, dos buenos corrientes y otros enseres, todo en el mejor estado, así como muchos edificios, una quinta, un estanque, etc. Para mayores pormenores y para las condiciones de la venta, dirigirse al número establecido.—Montevideo 18 de abril de 1858.
a. 15-13 p.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

mas época se encontrará tan vigoroso cuanto lo había estado en su vida. Estas célebres Pildoras son infaliblemente eficaces para las afecciones del hígado, la coacción de la bilis, y los desórdenes de los riñones.

TENEDURIA de LIBROS, POR PARTIDA DOBLE.

Por el Profesor P. Víctor D. Hec y Miralles.
A los tenedores de libros.
Bajo la práctica y enseñanza de 15 años, y basado en el método particular, puede emitir mi opinión y las explicaciones terminantes sobre lo siguiente:
—Mejor sistema de contabilidad que debe adoptarse en la práctica.
—Cuentas más conformes a todas las contabilidades.
—Operaciones y cuentas de Interés, de Resaca, Contratos de Gruesa Ventura a recibir, Rentas a recibir, de Fabricas de Mercaderías en Sociedad, C. milia, tenencia, participación en general, de Buques y su enajenación, Capital y de Accionistas en las Sociedades por acciones.
—Método mas ventajoso para llevar la Cuenta de un Banco.
—Operaciones de Banco de cuenta única y otras en participación.
—Contabilidad de los Banqueros, Fabricantes, Titulos y Grandes Proprietarios de Oficinas y de rentas públicas.
—Liquidaciones en todos los casos y conceptos.
—Introducción en cualquiera clase de Contabilidad de cuentas especiales de unidades nominales cantidades en generos, efectos cambiales, etc. antes de que se conozcan sus valores efectivos y desde el momento en que ingresen en poder del Comerciante.
—Negociaciones en grande Escala y en participación con Corresponsales extranjeros.
—Plegio Balance el mas claro y ventajoso, incluso los de Brost, Jacot y Degraings.
—Medio de determinar en cualquiera ocasión y en cualquier tiempo el Capital actual de una casa, los establecidos de mas alto y de mas importancia.
—Leciones particulares, a precios convencionales.
—Curso completo—60 lecciones.
—Los jóvenes sin recursos me ofrecen a enseñarles gratuitamente. Por la noche—Calle de la Piedra núm. 16. 16-13 p.

AVISO OFICIAL.
La comisión creada por el superior gobierno en decreto de 26 de marzo pasado para la clasificación de las viudas que reciben sueldo por la lista militar para saber por el presente aviso comparezcan dentro del término de sesenta días a contar desde la fecha las que residen en el territorio de la República; de tres meses las que se hallen en el territorio Argentino y provincia limitrofe del Rio Grande del Brasil, y de nueve meses las que se encuentren en Ultramar, previniéndoles que deben presentarse a la comisión con su respectiva cédula y dos certificados, uno del Párrero que acredite su estado de viudez ó de minoridad ó estado de soltería en su caso, y el otro del Juez de Paz de su residencia firmado por cuatro vecinos de respetabilidad y buen nombre, que acredite permanecer la viuda con honestidad y en estado de viudez, ó sin tomar estado, si fuere menor, debiendo las unas y las otras presentarse personalmente en la sala de la Biblioteca Pública los miércoles y sábado de cada semana desde la una hasta las tres de la tarde.
Montevideo Abril 17 de 1858.
Juan Barrios, secretario.
a. 18-30 p.

SOCIEDAD FILARMONICA CONSERVATORIO.
La Sociedad Filarmónica de Montevideo, al erar un Conservatorio que de ella emana, está llamada a rendir importantes servicios a los hijos de familia adinerada a la música, proporcionándoles la facilidad de seguir los cursos de música en este establecimiento.
Estas ventajas son inmensas para los padres de familia por los adelantos y para la Sociedad Filarmónica misma, que encuentra en el Conservatorio los elementos necesarios al paso que propaga el arte de la música, dotando a Montevideo de un establecimiento nuevo hasta el presente.
Nomenclatura de los cursos que se siguen en el establecimiento.

CURSOS.
Curso de Solfeo para las señoritas.—14 para las jóvenes.—14 de canto para las señoritas.—14 para los jóvenes.—Profesor, Julio Delbón.
Curso Elemental de piano para las señoritas.—14 para los jóvenes.—14 Superior de piano para las señoritas.—14 para los jóvenes.—Profesores Pablo Fagot y Ed. Amigo de Lara.
Curso de Violín.—14 de acompañamiento para los pianistas bastante adelantados.—14 de Hauta.—Profesor, L. Prof. Marchesini.
Curso de Violonchelo.—14 de instrumentos de Cuore.—Profesor, Julio Delbón Grifón.
Comisión el programa, mencionemos las condiciones indispensables para el ingreso a la Sociedad.
Las personas que deseen hacer parte de ella, deberán la cantidad de 25 patacones, recibiendo en cambio una acción de socio fundador.

Cada socio abonará igualmente a patacones, por una parte a los gastos de la Sociedad.
Los socios tendrán derecho a elegir a sus hijos en los diferentes cursos del Conservatorio, abonando 5 patacones por cada discípulo, al fin de cada año y por curso.
Los abonados que no haciendo parte de la Sociedad, desearán seguir los cursos del Conservatorio, deberán una solicitud por escrito a la Comisión, con la cantidad de diez patacones, que se les dará en un boleto de pago, que se les dará en un boleto de pago, que se les dará en un boleto de pago.

Los socios se reunirán para elegir entre si una Comisión.
Esta Comisión solicitará del Gobierno, la autorización de la Sociedad, la libre introducción de los músicos e instrumentistas necesarios; la su intervención en cualquiera que sea para ayudar a la conservación de un establecimiento tan necesario é indispensable, por lo que se le da el desarrollo y propagación de las artes.
La Comisión presentará desde luego un reglamento para el régimen de la Sociedad y Conservatorio; asignará a cada profesor sus deberes y su remuneración; y para la formación de los cursos, concertos que se darán en el establecimiento, y los que tendrán lugar a beneficio de la Sociedad Filarmónica.

Jabón amarillito o soso de buena calidad.
La persona que desee comprar, corra a la calle Patagones número 123 que se le venderá a precio módico.
a. 20-3 p.

Habiendo recibido del Sr. D. Nicolas A. Calvo, de Buenos Aires, la cantidad de \$ 1,000, 100
equivalente a 3,000 papeles de la suscripción recolectada por la *Comisión Provisoria*, en favor de las víctimas de la última guerra civil, sin distinción alguna, el abate don D. ha acordado a D. Julio de Montevideo, para hacer la distribución entre las familias más desahuciadas, y al efecto las invita para que se presenten en el término de quince días a fin de inscribir los nombres y domicilios de cada una para distribuir dicha suma con la posible equidad.—Calle del Sarandí núm. 131 de las 5 a 10 de la mañana.—Montevideo abril 17 de 1858.
J. R. Gomez.
a. 18-3 p.

Molino de viento del Cerro, se vende este
hermoso establecimiento muy conocido y acreditado por la superioridad de sus harinas.
Comprende una máquina de moler de dos asientos con piedras francesas, una nueva máquina de limpiar trigo, dos buenos corrientes y otros enseres, todo en el mejor estado, así como muchos edificios, una quinta, un estanque, etc. Para mayores pormenores y para las condiciones de la venta, dirigirse al número establecido.—Montevideo 18 de abril de 1858.
a. 15-13 p.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

La casa de Bradshaw Jordan y Ca. de esta plaza
avisa al comercio que estando para seguir viaje hacia Rio de Janeiro el señor Don Enrique Hogue no ha transferido la preparación de el a ninguna otra persona en esta. Ocurren a la casa de Buenos Aires 6 al Sr. D. Enrique Hogue en esta.
a. 6 p.
Montevideo, abril 5 de 1858.
Por Bradshaw Jordan y Ca.—Enrique Hogue.

Aviso Judicial.—Por disposición del Juzgado Ordinario de este departamento y a petición de D. José Rodó, apoderado de la testamentaria de Don Manuel Grullin, en autos ejecutivos que sigue contra D. Juan Slean, per ector de pesos, se ha trabado embargo en el patacón inglés MIDA, que se halla en el departamento en este patacón, y no habiéndose presentado los títulos de propiedad, para poner en venta las mudaciones respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de la materia, publico el presente a efectos que haya lugar.
Montevideo, abril 17 de 1858.
José Luis Aluiza, escribano público.
a. 13 p.

Junta de Higiene, publica D. José Ramón
Moreno, natural de España, ha prestado oraciones de abastecimiento y merecido la unánime aprobación, que por consiguiente habilitado para ejercer su profesión de partero en todo el territorio de la República.
Montevideo, 6 de abril de 1858.
Gabriel Mendez.
a. 11-3 p.

SASTRERIA DE BELIGARD
Calle de Misiones núm. 140.
El dueño de este establecimiento, conocido por un buen trato, tiene el gusto de anunciar al público, y particularmente a sus favorecidos que por el último buque recién llegado del Havre, ha recibido un rico surtido de jéneros para pantalones (chalecos, levitas, etc. propios para la estación de invierno y a precios muy moderados.
a. 130 p.

El Sr. Sidney C. S. Barnette.—Tiene el gusto de anunciar que desean emplearse en una casa de familia como instructor—enseña los idiomas ingles, frances y alemán, piano forte,